



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°680.-

CASTRO, 12 de Octubre 2021.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos ; la Sesión Ord. N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el Ord. N°43 del 01.10.2021, de la Dirección de Tránsito y TT.PP.; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE la cantidad de \$88.500, a la I. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA, RUT. N°69.200.100-1, correspondiente a pago permiso de circulación vehículo Placa Patente JH-9621, debido a que dicha patente no figura en los registros de la Comuna de Castro. El pago de este permiso de circulación fue depositado en la cuenta Fondos de Terceros de nuestro Municipio. Se acompaña documentación respectiva.

Impútese dicha devolución a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

JEVS/Jub/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE